REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2021-00033** 00
PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE	MARÍA ROCÍO ORTIZ DE CASTAÑEDA, JAIME ALBERTO, HERNÁN, GLORIA, MARIA JENI, Y LUZ MERY CASTAÑEDA ORTIZ, JUAN SEBASTIÁN ESCOBAR CASTAÑEDA, Y DANIEL GIRALDO CASTAÑEDA
DEMANDADO	MERKOPOLIS S.A.S. Y BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
VINCULADO	DAIRO ALBERTO BETANCUR MEJÍA
LLAMADO	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
TEMAS	INCORPORA CONTESTACIÒN

Se INCORPORA la contestación a la demanda, presentada en término por DAIRO ALBERTO BETANCUR MEJÍA, a la que se le dará el respectivo trámite, una vez se encuentre vencido el término del traslado del llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **723b68405ba00b85faa91b7386e74a9355d3c770381773b93b0c81abcc52bfa6**
Documento generado en 11/08/2022 08:01:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica